

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14880137781



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

5 3 1 4 0 0 2 1

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

5 3 1 4 0 0 2 1

27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

30. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido
PEDREROS32. Segundo apellido
MOSQUERA33. Primer nombre
MONICA34. Otros nombres
ANDREA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 21 SUR 68 D 48 BRR VILLA ADRIANA

42. Correo electrónico monicapedreros@yahoo.es

43. Código postal

44. Teléfono 1

2 6 2 5 0 0 2

45. Teléfono 2

3 1 1 2 3 4 4 6 3 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código 47. Fecha inicio actividad

0 0 1 0 | 2 0 1 1 | 0 7 0 4

48. Código 49. Fecha inicio actividad

4 9 2 1 | 2 0 2 2 | 1 2 0 9

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

53. Código 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

Usuarios aduaneros

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2022 - 12 - 03 / 16 : 40: 55

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantará los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PEDREROS MOSQUERA MONICA ANDREA

985. Cargo CONTRIBUYENTE